

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 03
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de enero del 2026 dos mil veintiséis, dio inicio la **sesión pública jurisdiccional número 03 tres, correspondiente al año 2026 dos mil veintiséis**, celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, constituyéndose la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta, la Maestra María Carolina López Rodríguez, Magistrada y el Abogado Sergio Iván García Badillo, Magistrado; todos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. -----

----- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL** -----
Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del Tribunal Electoral: "En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, **siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos** del día de hoy **27 veintisiete de enero del 2026 dos mil veintiséis**, da inicio la presente **sesión pública** del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, a la que fuimos convocados previamente." -----

Le solicito por favor al Secretario General de Acuerdos haga constar la existencia del quórum legal." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Con su permiso Magistrada Presidenta, hago constar que, en la presente **sesión pública**, se encuentran presentes, además de Usted, la Magistrada María Carolina López Rodríguez y el Magistrado Sergio Iván García Badillo. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, hay quórum para sesionar válidamente.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 03
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretario. Verificado el quórum se declara abierta la sesión y válidos los acuerdos que aquí se tomen." - - - - -

- - - - - **LISTADO DE ASUNTOS** - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Secretario, por favor informe sobre los asuntos listados para su análisis y resolución." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Con su autorización Magistrada Presidenta, el asunto para analizar y resolver en esta sesión pública, es el siguiente:

1. *Proyecto de acuerdo plenario del Juicio Ciudadano con número de expediente TESLP/JDC/01/2026, que propone la Magistrada María Carolina López Rodríguez.*

Dicho expediente forma parte del índice de este Tribunal, con nombres de promoventes y autoridades responsables que se precisan en la convocatoria y en el Aviso de Sesión publicado en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, en términos de lo previsto en el artículo 28 del Reglamento Interno.

Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistrados." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretario. Magistrados, a su consideración la lista de asuntos, si están de acuerdo con la misma, favor de manifestarlo en votación económica. (La propia Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta y la Magistrada María Carolina López Rodríguez y el Magistrado Sergio Iván García Badillo levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación).

Gracias. Secretario por favor haga constar el resultado de la votación." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 03
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Claro que sí Presidenta, hago constar que la lista de asuntos fue aprobada por unanimidad de votos." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias." -----

----- **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** -----
----- **TESLP/JDC/01/2026** -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Una vez aprobada la lista de asuntos, se procede al análisis del **único** de ellos relativo al Proyecto de acuerdo plenario del **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/01/2026**. Está a cargo de la ponencia de la **Magistrada María Carolina López Rodríguez**, por lo que se le cede el uso de la voz, adelante Magistrada por favor." -----

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "Gracias, excelente tarde, se dará cuenta por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta el Licenciado Pablo Alfonso Cervantes González."

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Adelante Secretario por favor." -----

Secretario de Estudio y Cuenta Pablo Alfonso Cervantes González: "Buenas tardes Señoras Magistradas, Magistrado. Con su autorización, me permito dar cuenta con el proyecto de Acuerdo relativo al expediente **TESLP/JDC/01/2026** promovido por **Karen Yazmin Ávila Rodríguez** en contra del Honorable Ayuntamiento, de Recursos Humanos y de la Tesorería, todos del Municipio de Zaragoza S.L.P., a fin de controvertir "*el pago de diversas prestaciones de carácter laboral*", mismo que fue remitido por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, al estimar que se surtía a favor de este Tribunal Electoral la competencia.

En el proyecto se propone:

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 03
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

a) En primer lugar, **no aceptar la competencia** planteada por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje para conocer del presente asunto; y

b) En segundo lugar, **reencauzar** la demanda al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa para que sea éste el que asuma la competencia.

Ello, porque, si bien la actora tuvo el carácter de servidora pública derivado de una elección popular, lo cierto es que a la fecha ya no tiene ese carácter, pues terminó el cargo de Síndica Municipal desde el 30 de septiembre de 2024.

En ese sentido, han sido los Tribunales Federales, incluyendo a la misma Suprema Corte de Justicia de la Nación, los que han fijado el criterio relativo a que, en estos casos, esto es, en aquellos en donde el servidor público de elección popular impugna, una vez concluido su encargo, prestaciones no cubiertas, la competencia se surte a favor de los tribunales administrativos locales y no a favor de los electorales.

Así pues, en virtud de que no existe un derecho político electoral que tutelar, este tribunal reencauza la demanda para que sea ante la instancia jurisdiccional de lo contencioso administrativo en donde se dirima la controversia.

Es la cuenta, Magistradas, Magistrado." - - - - -

- - - - - **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porrás Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretario, está a nuestra consideración Señores Magistrados, ¿alguien desea hacer uso de la voz?. - - - -

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "No." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 03
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "No." -----

----- **VOTACIÓN** -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, Señor Secretario, por favor tome la votación correspondiente." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Claro que sí Presidenta, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "A favor." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada María Carolina López Rodríguez?" -----

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "A favor". -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrado Sergio Iván García Badillo?" ---

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "A favor." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por **unanimidad de votos**." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Gracias, una vez aprobada la resolución, le pido al Secretario de Estudio y Cuenta, dé lectura de los puntos resolutivos." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 03
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario de Estudio y Cuenta Pablo Alfonso Cervantes

González: "Con su autorización, procedo a dar cuenta de los puntos:

PRIMERO. Este Tribunal **no acepta la competencia** para conocer del fondo del presente asunto, por las razones expuestas en el presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se **reencauza la demanda al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa**, a fin de que sea éste el que conozca de la omisión de pago del aguinaldo proporcional correspondiente de enero a septiembre de 2024 dos mil veinticuatro reclamado por la actora, porque la competencia se surte a favor de dicho Tribunal, debido a que la actora concluyó su periodo de encargo como síndica y, por tanto, no existe una afectación a derechos político-electorales que tutelar en la instancia electoral.

TERCERO. En su momento, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de

Presidenta: "Gracias Secretario, a nuestra consideración los puntos resolutivos Señores Magistrados, ¿alguien desea intervenir?"-----

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "No."-----

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "No."-----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de

Presidenta: "Gracias, Secretario de Estudio y Cuenta por favor proceda al engrose."-----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 03
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

----- **CIERRE DE LA SESIÓN** -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Secretario General de Acuerdos informe si existe algún asunto pendiente por desahogar en esta sesión." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Magistrada Presidenta, le informo que acorde a la lista de asuntos, no hay asunto pendiente por desahogar." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias. Al no existir más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión, dándose por concluida a las 12:37 doce horas con treinta y siete minutos del día de su inicio, gracias por su atención, buenas tardes." -----

----- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA** -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman la Magistrada y Magistrados en funciones que en ella intervinieron, en comunión con el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez, que autoriza y da fe. **DOY FE.** -----

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
MAGISTRADA PRESIDENTA**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 03
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**MAESTRA MARÍA CAROLINA LÓPEZ RODRÍGUEZ
MAGISTRADA**

**ABOGADO SERGIO IVÁN GARCÍA BADILLO
MAGISTRADO**

**LICENCIADO DARÍO ODILÓN RANGEL MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

El suscrito Secretario General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública **número 03 tres** correspondiente al año 2025 dos mil veinticinco del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 27 veintisiete de enero del 2026 dos mil veintiséis.